

## ***Lengua castellana y literatura 1º ESO Curso 2016/17***

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas. Todas las pruebas escritas que se realicen (exámenes del libro, controles o trabajos de lecturas, etc.) supondrán los **70%** de la nota de la evaluación de cada trimestre.  
Los contenidos de las pruebas escritas que se realicen no atenderán necesariamente al número o al orden de las unidades del libro de texto.
- Se seguirá un sistema de evaluación continua y no será imprescindible un examen global a final de cada trimestre. Las evaluaciones, tanto parciales como finales, se entienden como la suma de los trabajos realizados por el alumno o alumna a lo largo del periodo de evaluación y su actitud hacia el trabajo. No obstante, se podrán hacer controles de recuperación a criterio de la profesora. Se considerará aprobada la materia cuando la media de los tres trimestres sea 5. No se sumarán la actitud y los deberes a menos que la nota media de los exámenes sea como mínimo de 4,5.  
Si la nota final de las evaluaciones trimestrales no es inferior a 4,8, se redondeará al alza y se considerará suficiente.
- Los libros de lectura propuestos, un libro por trimestre, y sus posteriores exámenes o trabajos, a criterio de la profesora, harán media para la nota de la asignatura en cada trimestre. Las lecturas serán recomendadas por la profesora, aunque se admitirán sugerencias de los alumnos/as en las lecturas recomendadas para vacaciones. Las lecturas se harán en clase y en casa, la profesora dará las pautas para trabajarlas y modelos de preguntas para los controles de lectura domiciliaria, y se destinarán algunas sesiones para comentar y resolver dudas en clase.
- Los deberes de la libreta o el carpesano supondrán el **20%** de la nota final. Si se utiliza libreta, esta será solo para lengua castellana no se compartirá con otras materias.
- La actitud del alumno/a supondrá el **10%** de la nota de la materia.
- En los exámenes y trabajos se exigirá:

- Copiar los enunciados, número de ejercicio y página en lo que respecta a los deberes.
- Presentación correcta en cuanto a márgenes, sangría, letra legible y ausencia de tachaduras.
- Presentar los trabajos en hojas en blanco, sin cuadrícula, se puede utilizar falsilla si se precisa. Solo se escribe en las hojas por una cara.
- Expresión escrita normalizada en cuanto a ortografía, acentuación, puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado. Con respecto a la ortografía, se restará 0,10 por falta, hasta un máximo de 2 puntos. De igual manera se considerarán las faltas de expresión en cualquier ejercicio escrito, trabajos, controles, exámenes. Para aquellos/as alumnos/as que alcancen los contenidos mínimos, pero no aprueben a causa de sus carencias ortográficas, se les recomendará un cuadernillo con autocorrección para paliar sus deficiencias. Así, si el alumno/a mejora la ortografía en la siguiente evaluación, recupera la nota de la evaluación anterior.
- No se aceptarán ejercicios o trabajos mal presentados, copiados o fuera del plazo de entrega establecido. Los/Las alumnos/as deberán presentar los trabajos o realizar los exámenes en las fechas fijadas para todo el grupo por la profesora. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar) y siempre que se justifique debidamente, un alumno/a no pudiera realizar el examen o entregar un trabajo, la calificación será de insuficiente hasta que se realice el examen o se entregue el trabajo en la fecha o plazo que señale la profesora. Y es el alumno/a quien deberá solicitar hacer el examen o entregar el trabajo pendiente.
- Asimismo se calificará negativamente, cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el/la alumno/a haya cometido cualquier tipo de fraude académico (como copiar en un examen, un trabajo...). Si tal falta, que se estima grave, se produjera en la evaluación tercera o final, el alumno/a será calificado como insuficiente en la evaluación final.
- Los/Las alumnos/as que tengan materias pendientes de otros años deberán solicitar y acordar con la profesora los trabajos o exámenes para su recuperación, que deberá realizarse antes de la tercera evaluación.

-Se requiere que los/las alumnos/as traigan un diccionario a clase como parte del material necesario para trabajar en el aula, además del libro de texto, el cuaderno o libreta. Se podrán utilizar bolígrafos de color azul, negro y verde en la realización de ejercicios y solo negro o azul en los exámenes. Se permite el uso de correctores en la realización de tareas o exámenes siempre y cuando no se abuse de su uso.